

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE							
1.- Se requiere que los SOAT amparen los daños, lesiones o muerte a terceros que causen y contener las condiciones, coberturas, clausulas y términos exigidos por la regulación legal que aplica a la materia, cumpliendo la reglamentación y formatos legales vigentes. 2. -El proponente debe acreditar experiencia en contratos celebrados con objeto igual o similar al del presente proceso, 3.- Los seguros que se pretenden adquirir deben ser expedidos por una compañía de seguros legalmente constituida, de manera directa o a través de corredores o intermediarios de seguros debidamente autorizados para tal fin, el proponente al momento de presentar la oferta deberá presentar certificaciones y/o documentos que garanticen que se tienen la facultad de expedir los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito - SOAT. 4.- La vigencia de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito - SOAT - será de doce (12) meses, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y la relación de vehículos y motocicletas en el siguiente cuadro, en correspondencia a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento del presente proceso, así: <table><tr><th>ELEMENTO</th></tr><tr><td>(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase: MOTOS Cilindraje de 100 a 200 C.C. Modelo de 2015 a 2017</td></tr><tr><td>(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase: MOTOS Cilindraje Mayor de 200 C.C. Modelo de 2012 a 2018</td></tr><tr><td>(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase de Vehículo: CAMION CARGA O MIXTO Capacidad menos de 5 toneladas Modelo de 2012 a 2014</td></tr><tr><td>(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase de Vehículo: CAMPEROS Y/O CAMIONETAS Cilindraje de 1500 a 2500 C.C. Modelo de 2013 a 2018</td></tr><tr><td>(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase de Vehículo: CAMPEROS Y/O CAMIONETAS Cilindraje de más de 2500 C.C. Modelo de 2010 a 2015</td></tr><tr><td>(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase de Vehículo: OFICIALES ESPECIALES Cilindraje de 1500 a 2500 C.C.</td></tr></table>	ELEMENTO	(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase: MOTOS Cilindraje de 100 a 200 C.C. Modelo de 2015 a 2017	(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase: MOTOS Cilindraje Mayor de 200 C.C. Modelo de 2012 a 2018	(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase de Vehículo: CAMION CARGA O MIXTO Capacidad menos de 5 toneladas Modelo de 2012 a 2014	(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase de Vehículo: CAMPEROS Y/O CAMIONETAS Cilindraje de 1500 a 2500 C.C. Modelo de 2013 a 2018	(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase de Vehículo: CAMPEROS Y/O CAMIONETAS Cilindraje de más de 2500 C.C. Modelo de 2010 a 2015	(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase de Vehículo: OFICIALES ESPECIALES Cilindraje de 1500 a 2500 C.C.		
ELEMENTO									
(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase: MOTOS Cilindraje de 100 a 200 C.C. Modelo de 2015 a 2017									
(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase: MOTOS Cilindraje Mayor de 200 C.C. Modelo de 2012 a 2018									
(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase de Vehículo: CAMION CARGA O MIXTO Capacidad menos de 5 toneladas Modelo de 2012 a 2014									
(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase de Vehículo: CAMPEROS Y/O CAMIONETAS Cilindraje de 1500 a 2500 C.C. Modelo de 2013 a 2018									
(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase de Vehículo: CAMPEROS Y/O CAMIONETAS Cilindraje de más de 2500 C.C. Modelo de 2010 a 2015									
(SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase de Vehículo: OFICIALES ESPECIALES Cilindraje de 1500 a 2500 C.C.									

	Modelo de 2014 a 2018 (SOAT) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Clase de Vehículo: CAMION CARGA O MIXTO Capacidad de 5 a 15 toneladas Modelo 1997 a 2018																															
CERTIFICACION DE IDONEIDAD: El proponente debe anexar a su oferta el certificado de idoneidad conforme a la circular 50 del 28 de diciembre de 2018 emitido por la Superintendencia Financiera.																																
CERTIFICACIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGUROS El proponente debe anexar a su oferta certificación emitida por la compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, donde acredite que tiene contrato de corretaje vigente o similar y que tiene clave para intermediar el producto requerido.																																
Los bienes y/o servicios a adquirir a través del proceso de selección deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: <table border="1" data-bbox="242 853 1027 1335"> <thead> <tr> <th colspan="4">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">1. EI SOAT objeto del presente proceso debe cumplir con la normatividad aplicable al ramo de SOAT</td> </tr> <tr> <td colspan="4">2. COBERTURA: a nivel nacional</td> </tr> <tr> <td>Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios</td> <td>Hasta</td> <td>800</td> <td rowspan="4">Se entiende como SMLDV: Salario Mínimo Legal Diario Vigente</td> </tr> <tr> <td>Incapacidad permanente</td> <td>Hasta</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>Muerte de la víctima y gastos funerarios</td> <td>Hasta</td> <td>750</td> </tr> <tr> <td>Gastos de transporte y movilización de los lesionados</td> <td>Hasta</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="4">3. VIGENCIA: La vigencia del SOAT será de doce (12) meses</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN				1. EI SOAT objeto del presente proceso debe cumplir con la normatividad aplicable al ramo de SOAT				2. COBERTURA: a nivel nacional				Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	Hasta	800	Se entiende como SMLDV: Salario Mínimo Legal Diario Vigente	Incapacidad permanente	Hasta	180	Muerte de la víctima y gastos funerarios	Hasta	750	Gastos de transporte y movilización de los lesionados	Hasta	10	3. VIGENCIA: La vigencia del SOAT será de doce (12) meses					
DESCRIPCIÓN																																
1. EI SOAT objeto del presente proceso debe cumplir con la normatividad aplicable al ramo de SOAT																																
2. COBERTURA: a nivel nacional																																
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	Hasta	800	Se entiende como SMLDV: Salario Mínimo Legal Diario Vigente																													
Incapacidad permanente	Hasta	180																														
Muerte de la víctima y gastos funerarios	Hasta	750																														
Gastos de transporte y movilización de los lesionados	Hasta	10																														
3. VIGENCIA: La vigencia del SOAT será de doce (12) meses																																
NOTA 1: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas adicionales.																																
NOTA 2: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas deberán ser allegadas dentro de la propuesta, mediante documento independiente.																																
NOTA 3. Las especificaciones técnica adicionales harán parte de la minuta objeto del proceso.																																

EI OFERENTE

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX
 C.C. / NIT XXXXXXXX